Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná -

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
uoc@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011
"Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transportes"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011 "Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transportes"***, por la presente hace publica la presente **Adenda Nº 1** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

A.1 ANEXO 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Con relación al PUNTO "15 y 16" esta UOC procede a establecer los nuevos plazos para la entrega y apertura de sobres.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernandarias, ***Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores*** y a más tardar el día ***Lunes 12 de Setiembre del 2011, hasta las 09:30 horas.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la oficina de la **UOC-Municipalidad de Hernandarias, Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores**, el día ***Lunes 12 de Setiembre del 2011*** a las ***10:00 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

A.1 ANEXO 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Con relación al PUNTO "24" esta UOC procede a establecer el Decreto 6225/11 en su Art. 2 Inc. "d".

En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

El domicilio del oferente será el indicado en el formulario de Información del Oferente y, en caso de oferentes consorciados, será el señalado por la empresa líder en el Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.

A.2 ANEXO 3. Especificaciones Tecnicas.

Con relación a la Vigencia de Contrato, esta UOC procede a corregir y aclarar cuanto sigue:

Atendiendo a la Nota Nº 18056/2011 remitida por la DNCP, constatamos que hubo un error en el momento de la carga de los datos en la Pagina de Contrataciones via web. Por lo tanto esta UOC procede a rectificar y aclara que en el **ANEXO 3 – en el Punto "Datos a Considerar"**, esta determinado que la vigencia de contrato será de seis (6) meses, y que asi se mantendrá.

A.3 ANEXO 3. Especificaciones Tecnicas. Punto. 7 Condiciones de Pago.

Con relación a la Condición de Pago, esta UOC procede a corregir y aclarar cuanto sigue:

Atendiendo a la Nota Nº 18056/2011 remitida por la DNCP, constatamos que tuvimos un error en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, y que al tratarse de servicio no contempla anticipo, por lo que esta UOC procede a corregir por medio de esta Adenda que las Condiciones de Pago será contraentrega.-

Atentamente.

Abog. Esteban Gómez A.
Responsable de la UOC-M.H.